

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
CCMN	:	2110
Concepto	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (BUSES) PARA EL TRASLADO A LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO HACIA EL DISTRITO DE PISAQ.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	TRANSPORTE Y TRASLADO TERRESTRE DE PASAJEROS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO EN UN BUS DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO A LA LOCALIDAD DE PISAQ.

1. **TÍTULO DE LA ACTIVIDAD MOTIVO DEL SERVICIO**

Actividad: "Taller liderazgo y habilidades blandas 2024"

2. **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:**

- a. Se desarrollará el Curso Taller de capacitación de Liderazgo y habilidades blandas, con la finalidad de promover y optimizar la eficiencia, eficacia ética y transparencia de las actividades que presta la Entidad, así como la calidad de los servicios públicos, de igual manera fortalecer las capacidades y competencias de los Servidores civiles, y con este objetivo se requiere la contratación de un servicio de transporte para los trabajadores de la Entidad para poderlos trasladar a la localidad de Písaq lugar donde se desarrollara el evento de capacitación en el marco del Sistema de Control Interno.

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Trasladar a los trabajadores (88 personas) de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, para que asistan al Evento de capacitación denominado "Liderazgo y habilidades blandas"

4. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- ✓ Lugar: Cusco – Písaq, Ida y Vuelta, de los trabajadores de la UGEL Cusco.
- ✓ El día del servicio será el 29 de mayo 2024.

5. **PLAZO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio cubrirá la ruta siguiente:

✓ **Día 29-05-2024 (IDA)**

- Hora de salida: 8:00 am
- Lugar de recojo de la delegación: Sede UGEL Cusco
- Destino: Localidad de pisaq.

✓ **Día 29-05-2024 (RETORNO)**

- Hora Salida: 16:45 pm
- Lugar de recojo de la delegación: Localidad de pisaq.
- Destino: UGEL Cusco.

- ❖ El Traslado de recojo y retorno será a 88 Servidores civiles de la UGEL Cusco.

5.1. **Recursos a ser provistos por el proveedor:**

5.1.1. **Vehículos para el transporte:**

- ✓ Los vehículos deben contar con una capacidad para el traslado de 88 personas y equipos audiovisuales.
- ✓ Buen estado, full equipo y acondicionados para el óptimo traslado de personas (limpios, aire acondicionado y calefacción funcionando adecuadamente).

- ✓ Contar con cinturones de seguridad, botiquín de primeros auxilios, neumáticos en buen estado, llantas de repuesto, extintor con fecha vigente.
- ✓ Incluir el combustible, seguros, peajes, mantenimientos (servicio es a todo costo).
- ✓ Póliza de seguro SOAT, vigente para toda la prestación del servicio.
- ✓ Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta.
- ✓ Contar con revisión técnica vigente para toda la prestación del servicio.
- ✓ Permiso de circulación de la entidad que corresponda para el viaje al distrito de Písaq – Calca.

5.1.2. Conductor (Personal Clave):

- ✓ Cada conductor con licencia mínima de la categoría Según el vehículo y servicio que prestara – Referencia A IIIA.
- ✓ Experiencia mínima de tres (03) años como conductor y traslado de Personas.
- ✓ Disponibilidad para el servicio y cualquier situación que se presente.
- ✓ El proveedor deberá comunicar al área usuaria con un mínimo de 24 horas, en caso existiera cambio de conductor, considerando el cumplimiento de los requisitos.

5.2. Recursos provistos por la entidad:

- ✓ Registro del personal a ser trasladado.
- ✓ Horario, fecha y ruta para el traslado del personal y deportistas (esta información será entregado al momento del inicio del servicio)

5.3. Consideraciones generales:

- ✓ El proveedor-transportista deberá estar comunicado y disponible durante todo el servicio, para lo cual deberá entregar un número de celular con Whatsapp y correo electrónico válido y activo.
- ✓ En caso el vehículo tenga algún desperfecto, el proveedor deberá comunicar al área usuaria con una anticipación mínima de 24 horas al traslado programado, el cambio de vehículo con las mismas condiciones.
- ✓ El proveedor es responsable de cumplir las normas de tránsito y de ocurrir hechos no previstos (robos, accidentes u otros) no será la responsabilidad del Contratante (UGEL Cusco).
- ✓ El servicio no incluye los traslados (llevar o recoger) al personal desde sus domicilios.
- ✓ El proveedor debe limitarse a realizar los traslados programados y remitidos por el área usuaria.

6. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de Administración, previo informe de todo el servicio realizado, más la entrega de los informes del proveedor.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en un pago único, a la finalización de todo el servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar la factura de pago por el monto correspondiente del total del servicio.

La Factura de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO
RUC N°. 20564490271**

Av. Camino Real 114 – Cusco.

Para efectos de entrega de la factura de pago de manera física, se deberá coordinar con la oficina de Abastecimientos de la UGEL Cusco, previa coordinación con el área usuaria. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado.

8. PENALIDAD

La penalidad se aplicará conforme a la Ley de Contrataciones con el Estado y su reglamento vigente.

9. OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Retraso en el horario de recojo al personal - por cada 30 minutos.	2% del monto total contratado por cada 30 minutos de retraso.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
Abandono del conductor durante el itinerario programado por el área usuaria.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
No comunicar a la entidad sobre el cambio de la unidad vehicular.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.
Paralización del servicio por falta de abastecimiento de combustible u otro desperfecto del vehículo, ajeno a la contratante, durante la prestación del servicio.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y la entidad.

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Del Proveedor

- Empresa de transporte de personas y/o pasajeros
- RUC habido y activo
- RNP vigente (en caso sea mayor a una UIT)

De los Vehículos

- Contar con la capacidad mínima para el traslado de 88 personas y equipos audiovisuales.
- Contar con implementos de seguridad (cinturones de seguridad, botiquín, extintor)
- Póliza de seguro SOAT vigente
- Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta (será presentado previo a la notificación del contrato u OS)
- Revisión técnica
- Permisos de circulación interprovincial del MTC o entidades correspondientes para transporte de personas y la zona de destino

NOTA:

- Para la presentación de cotizaciones el proveedor deberá presentar en sobre cerrado toda la documentación del Proveedor y del vehículo, conforme al TDR, así como copias de (SOAT, tarjeta propiedad, revisión técnica, permisos de circulación interprovincial, Licencia de conducir, etc)

Del Personal clave

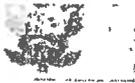
- Un (01) conductor por los vehículos propuestos (con licencia de conducir categoría A IIIA, acreditado con licencia de conducir y DNI)
- Experiencia mínima de dos (03) años como conductor en el traslado de personas o pasajeros en el servicio Interprovincial.
- SCTR vigente (será presentado previo a la notificación del contrato u OS).

Cusco, 23 de mayo del 2024.

Anexo 1

N°	NOMBRE DE LA COMISIÓN	PERSONA (S) TRASLADADAS	FECHA	COMISIÓN			FECHAS		OBSERVACION
				Lugar	Provincia	Distrito	Inicio	Final	
1	Trabajadores de la UGEL Cusco	88 Servidores civiles entre Varones y Mujeres	29 de mayo del 2024	Pisac	Calca	Pisac	29/05/2024	29/05/2024	El Servicio se desarrollara con la contratación de vehiculos con capacidad para el traslado

Cusco, 23 de mayo del 2024.



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e Información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____
 Domicilio Legal: _____
 RUC: _____ Teléfono: _____ Teléfono Celular: _____
 Correo Electrónico: _____
 Persona de Contrato: _____ N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa